

DECRETO DE ALCALDIA Nº 182 / 2018.

ZAPALLAR, 10 de Enero de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

 Memorándum Nº 30/2018, de fecha 09 de Enero de 2018, emitido por la Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

- 1º OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don (ña) ELENA FERNANDEZ MATURANA, Cédula de Identidad N° con domicilio en por un valor de \$ 442.060.- (cuatrocientos cuarenta y dos mil sesenta pesos), por concepto de compra de materiales de construcción.
- 2º GÍRESE cheque a nombre de Ferretería Las Esquinas Camilo Espinoza Martínez, Rut N° por un valor de \$442.060.- (cuatrocientos cuarenta y dos mil sesenta pesos).
- 3º IMPUTESE el gasto al ítem 215.24.01.007.000, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretaria Municipal GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN

Alcalde

C SOCIAL /

DISTRIBUCION:

1.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

2.- DEPARTAMENTO SOCIAL.

3.- DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS.

4. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / JDLE / pfc.